

M.<sup>a</sup> CRUZ CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ  
JOSÉ TRENCHS ODENA

## PAPELES DE LA TIERRA LLANA DE ÁVILA: EL ENTORNO FAMILIAR DE SANTA TERESA

### I. PRESENTACIÓN

Entre la rica colección de documentos de la Tierra Llana de Avila<sup>1</sup>, propiedad de don Claudio Sánchez-Albornoz, como más adelante veremos, nos han aparecido una serie de textos relacionados con la familia de Santa Teresa de Jesús. Debido a la extensión de los mismos, y a su problemática, damos aquí sólo sus regestas y unas simples notas, para encuadrarlos dentro del contexto histórico, reservándonos para más adelante la edición de los mismos.

No es nuestra finalidad analizar la figura de la Santa; sólo pretendemos, por el momento, aportar unos datos para el mejor conocimiento de su familia<sup>2</sup>, y así contribuir al cuarto centenario del fallecimiento de la Santa, que actualmente se está celebrando.

<sup>1</sup> Denominación dada por María Cruz Cabeza a esta documentación en su tesis de licenciatura *Papeles de la Tierra Llana de Avila en el siglo XVI*, dirigida por E. Sáez y J. Trenchs, Madrid, 1981.

<sup>2</sup> ALONSO CORTÉS, N., «Pleitos de los Cepeda», *Boletín de la Real Academia Española*, XXV, 1946, pp. 85-110; CIADONCHA, MARQUÉS DE, «Los Cepeda linaje de Santa Teresa. Ensayo genealógico», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 99, 1931, pp. 607-652; CRISÓGONO DE JESÚS SACRAMENTADO (O. C. D.), *Santa Teresa de Jesús. Su vida y su doctrina*, Barcelona, 1936; EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS (O. C. D.), *Teresa de Jesús*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1981. (B. A. C. Popular, 35); EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS (O. C. D.), «Tiempo y vida de Santa Teresa de Jesús», en *Obras completas de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, t. I, pp. 131-585. (B. A. C. 74); FERNÁNDEZ DE BETANCOURT, F., «Los parientes de Santa Teresa de Jesús», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 58, 1911, pp. 216-223; GARCÍA DE LA CONCHA, V., *El Arte literario de Santa Teresa*, Madrid, Ariel, 1978; GRAHAM, G. C., *Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Rev. de Occidente, 1927; *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, obra en colaboración, dirección ALBERTO BARRIENTOS, Madrid, Espiritualidad, 1978; RIBERA, F. DE (S. I.), *Vida de Santa Teresa de Jesús*, 3.<sup>a</sup> ed., Barcelona, G. G., 1908.

## II. COLECCIÓN DOCUMENTAL Y SU HISTORIA

Los textos aquí regestados forman parte de la colección particular de documentos de don Claudio Sánchez-Albornoz, en donde se encuentran agrupados bajo el epígrafe de «Papeles de la Serna».

La Serna, en la época objeto de nuestro estudio, pertenecía a Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa, quien la había comprado por 14.000 ducados a su regreso de la aventura americana (1575)<sup>3</sup>. Este señorío, a finales del siglo XVI, fue vendido por Francisco de Cepeda, hijo de Lorenzo, a Francisco Guillamas Velázquez, maestro de Cámara de Felipe II y tesorero de doña Ana de Austria.

La Serna, después de algún que otro pleito durante los siglos XVI y XVIII, pasó en el XIX a doña Agustina Verdugo-Guillamas y Galán de Campeche, esposa de don Domingo Fernández Campomanes, tatarabuelos de don Claudio, quien recibió el legado de esta documentación de doña María Sánchez-Albornoz, hermana de su padre.

## III. DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La base de nuestras regestas la constituyen cuatro cuadernos, que están inventariados dentro del legajo 3 de la expresada colección con los números 109, 110, 115 y 116.

Cada cuaderno contiene varios documentos, y va protegido por un bifolio, que le sirve de guarda, en cuya primera hoja, y con letra humanística cursiva de finales del XVI, aparece una regesta global del mismo. He aquí su descripción:

*Número 109.*—Cuadernillo en papel de seis hojas sin foliar de 310×210 milímetros, cuya filigrana consta de una cruz dentro de su óvalo, en cuya parte inferior, y fuera del mismo, aparecen las iniciales *G* y *M*. Su escritura es la humanística corriente de la época. Consta el cuaderno de ocho documentos.

*Número 110.*—Cuaderno de setenta y cuatro hojas de 310×222 mm., las dos primeras en blanco. A partir de la tercera comienza una foliación, colocada en el ángulo superior derecho del recto, que presenta algunas irregularidades: el folio 55 aparece numerado dos veces consecutivas, y luego, después del 57, se vuelven a repetir el 55, 56 y 57. Su filigrana es una cruz latina en un óvalo, y en su parte inferior, y fuera del mismo, aparece doble *A*. Su escritura es procesal encadenada, con apostillas marginales en humanística corriente. Contiene el cuaderno doce documentos.

<sup>3</sup> ALONSO CORTÉS, N., *op. cit.*, p. 104; GRAHAM, G. C., *op. cit.*, p. 637; GARCÍA DE LA CONCHA, V., *op. cit.*, p. 36.

*Número 115.*—Cuaderno de veintiséis hojas sin foliar de 310×215 mm., compuesto por tres documentos. En el verso del último folio de cada uno de ellos aparece una brevísima regesta.

El documento 1 consta de ocho hojas, cuya filigrana es una mano pequeña con guantelete, rematada por una flor de cinco hojas. Dentro de la silueta de la mano se ven unas letras que no se pueden descifrar; su escritura es la humanística cursiva.

El número 2 consta de catorce hojas, su filigrana es igual a la anterior y su escritura la procesal encadenada. Incluye otros dos documentos.

El número 3 consta de cuatro hojas, cuya filigrana es cruz latina dentro de un óvalo, en cuya parte inferior, y fuera del mismo, aparecen las iniciales *A e I*, y su escritura es humanística cursiva.

*Número 116.*—Cuaderno de setenta hojas de 300×215 mm., foliadas en el ángulo inferior izquierdo del verso con los números 1 al 25, desde la hoja dos a la veintiséis; en la hoja cincuenta aparece una nueva foliación, desde el número 2 al 10. Su filigrana es una mano pequeña con guantelete, rematada unas veces por una flor de cinco pétalos y otra de seis; en éstas se puede ver, en la parte derecha de la silueta, junto al dedo gordo, una flor de lis. Su escritura es procesal encadenada, excepto en los documentos penúltimo y antepenúltimo, que es humanística cursiva. De las tres últimas hojas, dos se hallan en blanco, y en la tercera, en el recto, aparecen unas pruebas de pluma, y en el verso, una breve regesta de la época. Apostillas marginales. Consta el cuaderno de ocho documentos.

#### IV. LOS PERSONAJES DE LOS DOCUMENTOS

A lo largo de los treinta y cinco textos regestados aparecen una serie de personajes, todos ellos relacionados con el entorno familiar de Teresa de Cepeda. No es este el lugar idóneo para realizar un estudio de los mismos, por otra parte muy conocidos, y por ello, sólo a modo de lista y ordenados genealógicamente y por parentesco con la Santa, damos una relación de los mismos y su localización en las regestas antes citadas:

Teresa de Cepeda y Ahumada	3, 16
Lorenzo de Cepeda, hermano	1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 25, 29, 31, 32, 34, 35
Pedro de Ahumada, hermano	1, 3, 12, 16, 18, 19, 28, 29, 33
Juana de Ahumada, hermana	3
Juana de Fuentes y Espinosa, esposa de Lorenzo de Cepeda	3, 5, 16, 18, 28, 29
Juan de Ovalle, marido de Juana de Ahumada	3
Francisco de Cepeda, sobrino	3, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35

Lorenzo de Cepeda, sobrino	3, 4, 5, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 29, 35
Teresa de Ahumada (Teresa de Jesús O. C. D.), sobrina	3, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 35
María de Avilá (María de San Jerónimo O. C. D.), sobrina	16, 18
Pedro Alvarez Cimbrón, primo	3, 27
Orofrisia de Mendoza y Castilla, esposa de Francisco de Cepeda	16, 18, 19, 30
Bárbara de Espinosa, madre de Juana de Fuentes y Espinosa	3
Francisco de Fuentes, padre de Juana de Fuentes	3

Como podrá observarse, los datos aportados por nuestros documentos se refieren a tres hermanos, dos cuñados, tres sobrinos carnales, una sobrina segunda, un primo, los suegros de un hermano y la esposa de un sobrino de la Santa.

Veamos el siguiente cuadro genealógico:

## V. LOS DOCUMENTOS

Los documentos del apéndice son treinta y cinco. Cada regesta consta de fecha crónica y tópica, breve resumen del contenido del texto y signatura archivística.

La transcripción de estos documentos, así como su estudio histórico, será objeto de un futuro trabajo que estamos preparando.

Para concluir, esperamos que estas breves notas y regestas puedan servir para un mejor conocimiento de la Santa y su entorno familiar, contribuyendo de este modo en los actos del cuarto centenario de su muerte, que actualmente se celebra.

### 1

1576, octubre, 7. Avila.

*Lorenzo de Cepeda, vecino de Avila, vende a doña Juana del Peso, vecina de la misma ciudad, un censo de cien ducados sobre la Serna y el Guijo.*

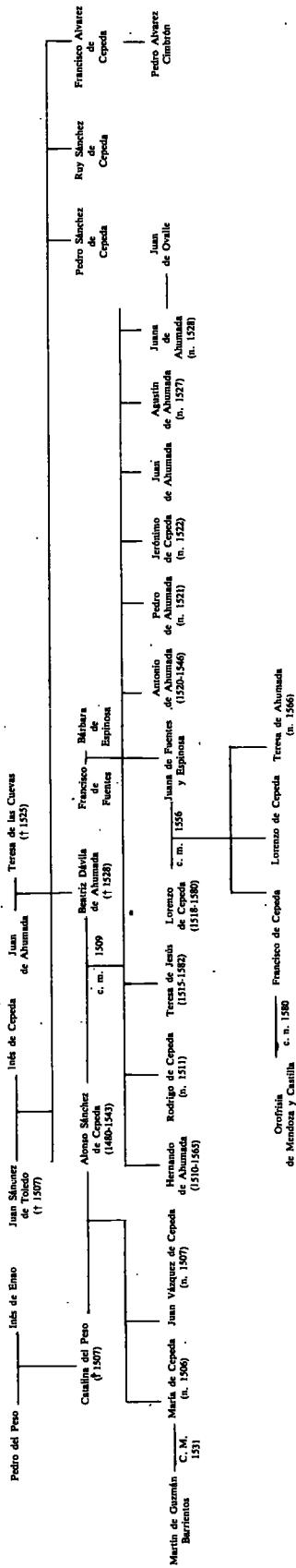
Leg. 3, núm. 115

### 2

1577, julio, 23.

*Cédula Real en la que se aumenta el número de indios de la encomienda de los Cepeda.*

Leg. 3, núm. 110



3

1578, abril, 12. Avila.

*Testamento cerrado de Lorenzo de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 110

4

1578, junio, 1. San Lorenzo

*El Rey manda al presidente y a los oidores de la Chancillería Real de San Francisco de Quito que hagan una encomienda a Lorenzo de Cepeda hijo con los indios que su padre tenía en encomienda.*

Leg. 3, núm. 110

5

1578, junio, 11. Avila.

*Cesión y renuncia de don Lorenzo de Cepeda, hijo de Lorenzo de Cepeda y doña Juana de Fuentes de la legítima y bienes de su madre y de los que le tocasen percibir a la muerte de su padre, a cambio de la encomienda de Indias.*

Leg. 3, núm. 110

6

1580, octubre, 15. Avila.

*Juana de Vera hace testamento ante Martín Sánchez.*

Leg. 3, núm. 115

7,

1580, diciembre, 18. Valladolid.

*Felipe II concede a Francisco de Cepeda autoridad para administrar su hacienda.*

Leg. 3, núm. 116

8

1581, enero, 13. Avila.

*Francisco de Cepeda presenta una licencia real al doctor Brizuela, alcalde mayor de Avila, para poder administrar sus bienes y otorgar poderes.*

Leg. 3, núm. 116

9

1581, enero, 22. Avila.

*Antonio del Peso, hermano de doña Juana, pide al alcalde mayor de Avila, el doctor Brizuela, mande al escribano Martín Sánchez abrir el testamento de su hermana y hacer un traslado.*

Leg. 3, núm. 115

## 10

1581, enero, 22. Avila.

*El alcalde mayor manda abrir el testamento de doña Juana del Peso.*

Leg. 3, núm. 115

## 11

1581, febrero, 17. Avila.

*Alonso de Castro, como testamentario de doña Juana del Peso y Vera, vende a Cristóbal Vázquez Dávila el censo anual de treinta y siete mil quinientos maravedís, a razón de catorce mil maravedís el millar, que doña Juana tenía contra Lorenzo de Cepeda sobre la dehesa y el término redondo de la Serna y el Guijo.*

Leg. 3, núm. 115

## 12

1581, mayo, 10. Avila.

*Pedro Hernández como representante de Pedro de Ahumada presentó la petición de repartir los bienes de Lorenzo de Cepeda entre sus hijos ya había muerto abintestato.*

Leg. 3, núm. 110

## 13

1581, mayo, 24. Avila.

*Auto del corregidor de Avila por el que se da posesión de todos los bienes a Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 110

## 14

1581, diciembre, 12. Avila.

*Pedro Téllez escribano de Avila estuvo presente en el traslado del testamento de Lorenzo de Cepeda y da fe.*

Leg. 3, núm. 110

## 15

1582, octubre, 30. Avila.

*Fray Antonio de Jesús O. C. provincial de Castilla da licencia a la priora y convento de San José de Avila para que hagan una concordia con Francisco de Cepeda y se libre de pleitos y debates. Notario Pedro Téllez.*

Leg. 3, núm. 116

## 16

1582, octubre, 30 - noviembre, 1. Avila.

*Tres documentos de la priora y monjas del monasterio de San José de Avila reunidas en capítulo, en el que se decide acerca de la conveniencia o no de hacer un concierto con Francisco de Cepeda acerca de los seis mil maravedís y las ciento veinte cargas de leña de la herencia de Lorenzo de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 116

## 17

1582, noviembre, 1. Avila.

*El licenciado Rosales da licencia a Teresa de Ahumada para que renuncié a sus bienes, legítima, etc. y profese en el convento de San José de Avila.*

Leg. 3, núm. 116

## 18

1582, noviembre, 1. Avila.

*Teresa de Ahumada renuncia sus bienes y legítima a favor de su hermano Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 116

## 19

1582, noviembre, 1. Avila.

*Francisco de Cepeda y la priora y monjas del Convento de San José de Avila hacen un concierto mediante el cual los seis mil maravedís y las ciento veinte cargas de leña que Lorenzo de Cepeda, su padre, mandaba anualmente al citado monasterio se convirtieron en un censo de dieciséis mil maravedís sobre la Serna y el Guijo, que Francisco de Cepeda se comprometió a pagar cada año.*

Leg. 3, núm. 116

## 20

1582, noviembre, 22. Valladolid.

*Francisco de Cepeda, hijo de Lorenzo de Cepeda como representante de su hermana Teresa de Ahumada, monja del Convento de San José de Avila, otorga un poder especial a Lucas Díaz de Enestar, vecino de Avila y residente en Valladolid, para que pueda cobrar a Juan Baptista Gallo, depositario general de la Corte y de la Chancillería, o a su representante, las dos terceras partes de los catorce mil ducados de capital y los ciento treinta mil ciento treinta y siete maravedís de réditos de un censo que su padre tenía contra don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia.*

Leg. 3, núm. 109

## 21

1582, noviembre, 29. Avila.

*Pedro Téllez, escribano de Avila, presenta al Licenciado Brizuela una petición de Lucas Díaz de Enestar, apoderado de Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 109

## 22

1582, noviembre, 29. Avila.

*Pedro Téllez se persona en la posada de Tello de Pantoja según un mandamiento del alcalde mayor de Avila y le notifica a su hija Gutierre la petición de Francisco de Cepeda y el depósito del capital y los réditos.*

Leg. 3, núm. 109



## 23

1582, noviembre, 29. Ávila.

*Lucas Díaz de Enestar ante Pedro Téllez deposita en la persona de Agustín de Treviño, vecino de Avila, cuatro mil seiscientos ducados de capital y los réditos hasta el día de la fecha de un censo de Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 109

## 24

1582, noviembre, 29. Avila.

*Recibo de Agustín de Treviño de los cuatro mil seiscientos ducados de capital y los sesenta y siete mil ochocientos maravedís de réditos pagados por Lucas Díaz de Enestar en nombre de Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 109

## 25

1582, noviembre, 29. Avila.

*El licenciado Brizuela notifica a Agustín de Treviño que no pague el depósito a Tello de Pantoja hasta que no entregue los originales de las escrituras del censo.*

Leg. 3, núm. 109

## 26

1582, diciembre, 3. Avila.

*Pedro Téllez comunica la anterior notificación a Agustín de Treviño.*

Leg. 3, núm. 109

## 27

1582, diciembre, 3. Avila.

*Lucas Díaz de Enestar ante Pedro Téllez delega en Pedro Alvarez Cimbrón el poder que le fue otorgado por Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 109

## 28

1583, febrero, 25. Valladolid.

*Pedro de Ahumada recurre a la Audiencia de Valladolid la sentencia dada en favor de Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 110

## 29

1583, marzo, 1. Valladolid.

*La Audiencia de Valladolid confirma la sentencia dada en favor de Pedro de Ahumada, desestimando el recurso presentado por Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 110

## 30

1583, octubre, 3. Avila.

*Certificación de los escribanos públicos de Avila, Martín Sánchez, Pedro Alvarez y Agustín Hernández alegando que Pedro Téllez es escribano del consistorio de Avila y que los documentos por él otorgados tienen plena validez y crédito.*

Leg. 3, núm. 116

## 31

1593, marzo, 11. Avila.

*Depósito de cuatro mil seiscientos ducados hecho efectivo por Francisco de Cepeda a Agustín de Treviño para entregarlos a Tello de Pantoja según se contenía en una escritura de censo entre este personaje y Lorenzo de Cepeda.*

*Traslado notarial firmado por Pedro Téllez escribano público y vecino de Avila.*

Leg. 3, núm. 109

## 32

1593, marzo, 13. Valladolid.

*Francisco de la Puente en nombre de Francisco de Cepeda pide a los oidores de Cancillería Real el traslado de la petición que hizo a los alcaldes de Avila de que se le diese la posesión de todos los bienes de Lorenzo de Cepeda, su padre, en virtud del testamento que otorgó.*

Leg. 3, núm. 110

## 33

1593, marzo, 17. Valladolid.

*Escrituras y documentos presentados en el pleito entre Francisco de Cepeda y Pedro de Ahumada sobre la posesión de los bienes que por mayorazgo debía tener Francisco de Cepeda.*

*Traslado notarial firmado por Gaspar de Cereceda escribano público.*

Leg. 3, núm. 110

## 34

1594, marzo, 5. Avila.

*Cristóbal Vázquez Dávila vende por quinientos treinta mil cincuenta maravedís el censo anual de treinta y siete mil quinientos maravedís que había comprado a Alonso de Castro, testamentario de doña Juana del Peso, a Francisco Guillamas Velázquez, comprador del término redondo de la Serna y el Guijo a Francisco de Cepeda.*

Leg. 3, núm. 115

## 35

[S. F.]

*Petición de Francisco de Cepeda de la posesión de los bienes del mayorazgo.*

Leg. 3, núm. 110